

de título despachado por el Ex<sup>mo</sup> Señor Catalán Belluga Virrey, y  
 Capitan General de este Reyno; que igualmente crite; y concluyesupli  
 canco à la Ciudad que en atencion à la posesion de Nobleza en que han  
 estado sus Arrendientes; sin la menor contradiccion, cesara man  
 dar y les mantenga en la misma alrefoido D<sup>o</sup> Martin y no dize  
 teniendo los presentes en los casos que correspondan de esta natura  
 ra; Se copien d<sup>os</sup> papeles en el Libro de Cartas R<sup>as</sup>, con lo demas  
 que expresa, el que se leyó à la letra: Y la Ciudad habiendo oyo  
 y conferido los cometio los cometio à los Señores D<sup>o</sup> Matheo  
 Levalle, D<sup>o</sup> Antonio Rocamora Revizore, y D<sup>o</sup> Joseph  
 Paria Toro Jurado, para que à dictamen de los Abogados, Informen  
 à este Ayuntamiento quanto se les ofresca y paxerca sobre las  
 pretension de esta parte, à fin de resolver en su vista lo comben<sup>te</sup>.

*M. de la Peña* y *Luis Mendizorbal*

Amenos.

*Gonzalo Chamorro*

